



# SALMONICULTURA MAGALLANES

---

## Situación Reserva y Parque Nacional Kawésqar

Comisión Pesca Acuicultura Senado- 01 Julio 2020

**GREENPEACE**

ESTEFANÍA GONZÁLEZ, COORDINADORA CAMPAÑAS GREENPEACE



**AMENAZA**

---

# Blumar se refirió escape de peces tras accidente en centro de cultivo

Archivado en: Negocios & Empresas · Blumar · CMF · escape de peces · centro de cultivo · Hualaihué

Estrategia On line | Martes, 30 de junio de 2020, 11:56

Compartir 0

Twitter

A través de un hecho esencial emitido el sábado pasado, la compañía precisó, en tanto, que "el centro de cultivo afectado registraba hasta ayer (26 de junio) 875.144 peces, en etapa de engorda, con un peso promedio de 3,8 kilos, desconociéndose por el momento, la magnitud exacta del escape de peces."

BLUMAR S.A., a través de un hecho esencial emitido el sábado a la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), se refirió a los alcances del accidente ocurrido en un centro de cultivo que provocó un escape de peces, hasta la fecha, de desconocida magnitud.



## Fuga de salmones: CDE evaluará querrela contra Marine Harvest

Esto, a raíz de que la noruega recapturara 5,54% de los peces fugados cuando el mínimo requerido por la ley es 10%. El Consejo de Defensa del Estado (CDE) es el ente que se hará cargo de la investigación.

Publicado el 26 de septiembre del 2018

Compartir: [Twitter](#) [Facebook](#) [LinkedIn](#) [Gmail](#) [Print](#) | [Suscribirse a newsletter](#)

(Pulso / La Tercera) Las aguas continúan movidas para Marine Harvest. En la jornada del martes, la directora nacional de Sernapesca, Alicia Gallardo, informó que concluyó el plazo legal de 60 días hábiles otorgados a la empresa salmicultora para la recaptura de los peces, tras el masivo escape de 690.000 ejemplares desde el centro de cultivo "Punta Redonda", ubicado en el área de isla Huar, comuna de Calbuco, región de Los Lagos.

Tópicos: País | Región de Los Lagos

Ver más de la Región de Los Lagos

# Sernapesca informó masivo escape de salmones en el Seno de Reloncaví

Publicado: Domingo, 28 de Junio de 2020 a las 12:02hrs. | Periodista Digital: [Cooperativa.cl](#)

- La empresa Blumar mantiene a 875.144 peces de la especie salmón del Atlántico.
- Debido a las condiciones climáticas adversas de la zona no han podido establecer las cifras exactas.

Home > Nacional > Sernapesca advierte que salmones fugados en Hualaihué no son aptos para consumo

## SERNAPESCA ADVIERTE QUE SALMONES FUGADOS EN HUALAIHUE NO SON APTOS PARA CONSUMO

*El servicio informó que al momento del hundimiento de las jaulas de cultivo de la empresa Blumar, los peces se encontraban en tratamiento con el antimicrobiano florfenicol, que no es apto para el consumo humano.*

Ricardo Pérez Vallejos Junio 30, 2020

593



VERTIDO DE SALMONES MARZO 2016  
Mariscos varados playas abril – mayo 2017









## Consejo de Defensa del Estado se querrela contra salmonera Nova Austral por fraude al fisco avaluado en 60 mil millones de pesos

Por: El Desconcierto / Publicado: 05.06.2020



El centro involucrado en la denuncia, junto a otros 4 de la misma empresa, buscan relocalizarse en el territorio indígena Kawésqar que hoy es parte de la Reserva y Parque Nacional Kawésqar.



## Sernapesca denunció muerte de ballena en centro de cultivo de salmones

Publicado: Miércoles, 6 de Mayo de 2020 a las 14:50hrs. | Periodista Digital: [Javier Verdejo P.](#)

- Se trata de un ejemplar de ballena Sei, de 15 metros aproximadamente, que quedó enredada en cuerdas que rodean las balsas jaulas.
- El hecho se registró en el centro de cultivo de salmones Matilde 3, perteneciente a la empresa Australis Mar.

Recuerda nuestra campaña ["Todos podemos hacer más"](#), si tienes una iniciativa solidaria que quieras comunicar, llámanos al [223648003](tel:223648003) o visita nuestro [sitio](#) si quieres hacer tu aporte

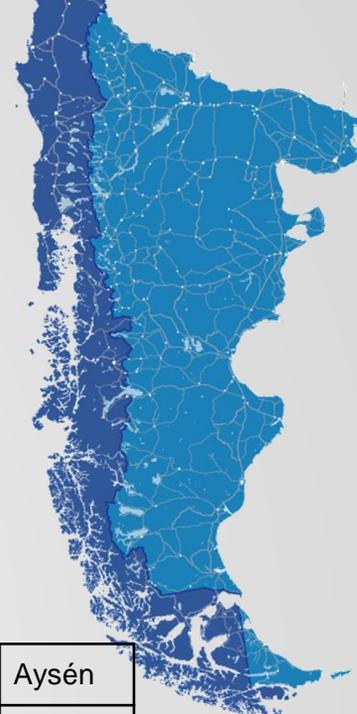




# SITUACIÓN HOY

## 2020

---



# Estado de Concesiones Acuícolas 2020

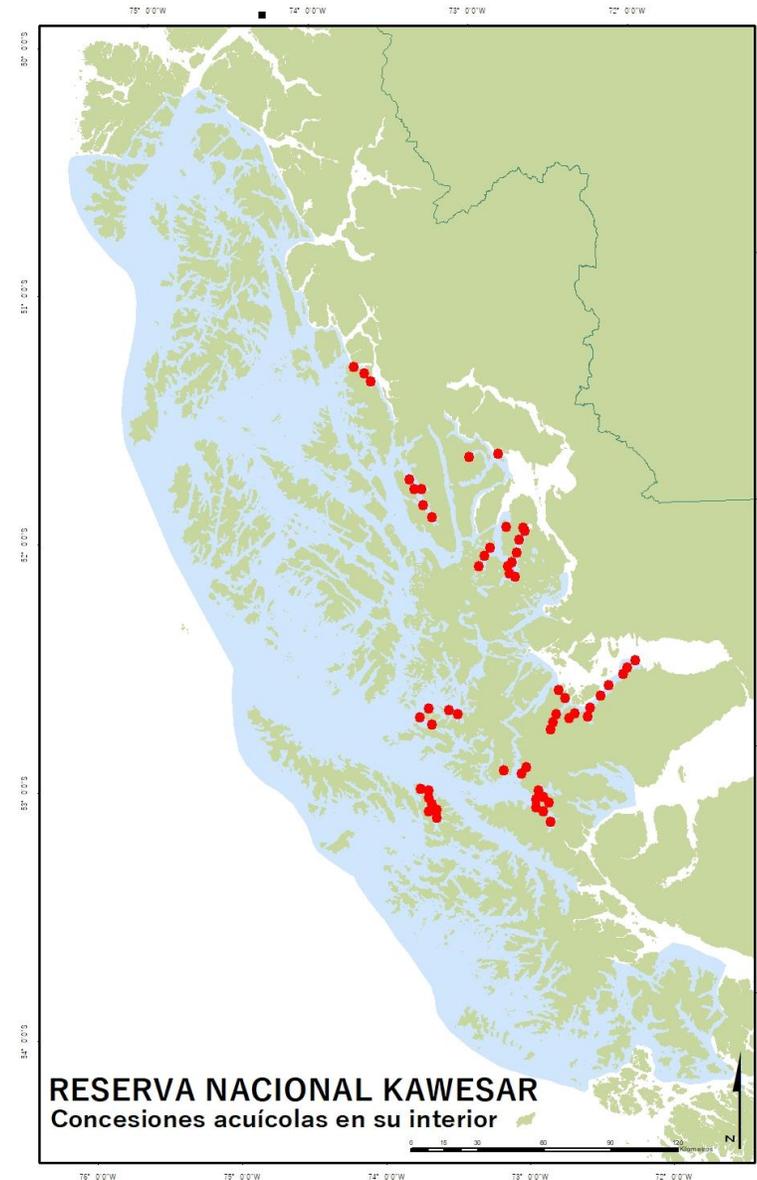
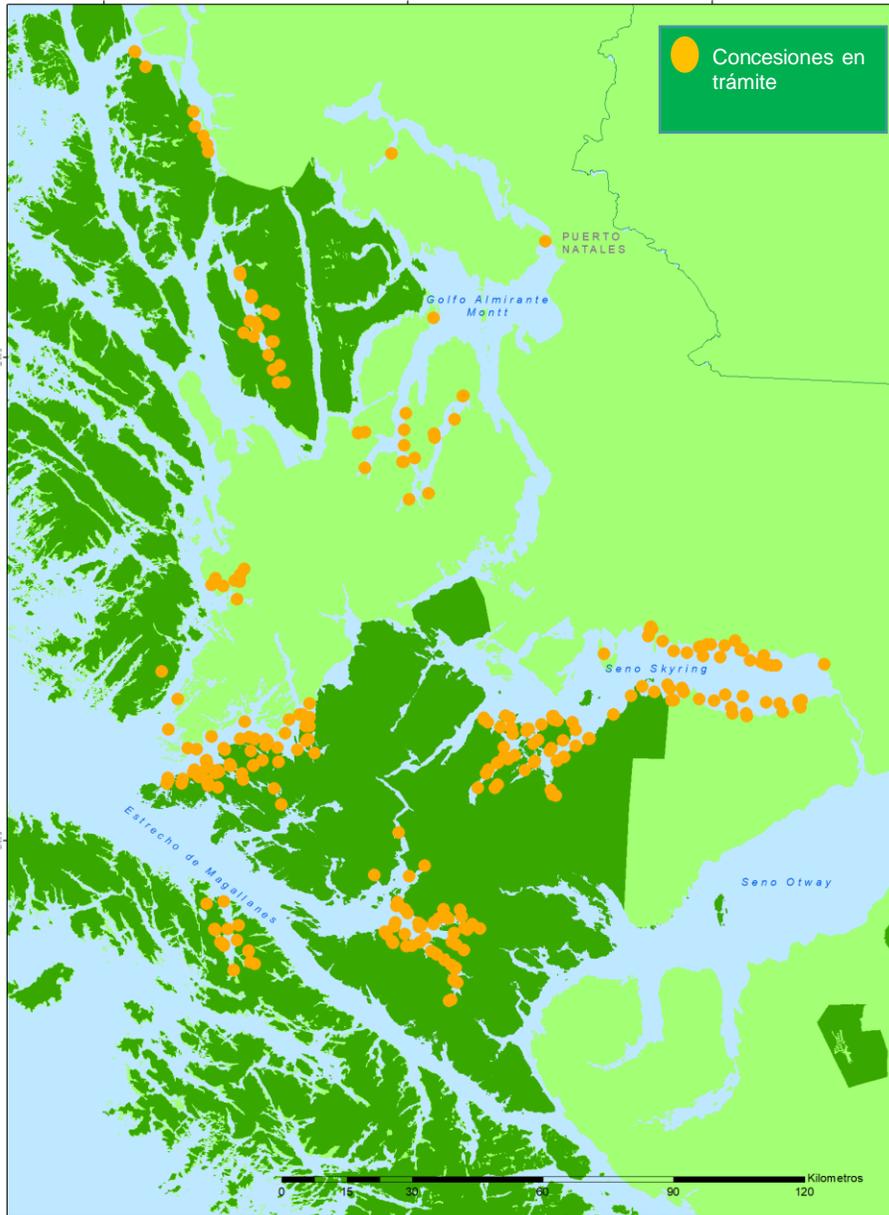
- Más de 1.200 aprobadas  
- Más de 200 en trámite

Solicitudes Acuícolas	Magallanes
<b>Concesiones aprobadas a Abril 2020</b>	<b>127</b>
<b>Solicitudes de concesiones a Abril 2020</b>	<b>443</b>
<b>Concesiones aprobadas de Salmónidos a Abril 2020</b>	<b>119</b>
Concesiones aprobadas de Mitílicos a Abril 2020	8
<b>Solicitudes de salmones en trámite a Abril 2020</b>	<b>168</b>
Solicitudes de mitílicos en trámite a Abril 2020	79
Solicitudes de algas en trámite a Abril 2020	196

Concesiones Acuícolas	Los Lagos
<b>Concesiones aprobadas a Abril 2020</b>	<b>2.113</b>
<b>Solicitudes de concesiones a Abril 2020</b>	<b>1.100</b>
<i>Concesiones otorgadas en el periodo 2010 - 2020</i>	<i>227</i>
<i>Concesiones de salmones aprobadas en el periodo 2010 - 2020</i>	<i>33</i>
<b>Concesiones aprobadas de Salmónidos a Abril 2020</b>	<b>533</b>
Concesiones aprobadas de Mitílicos a Abril 2020	1.121
Concesiones aprobadas de Algas a Abril 2020	459
<b>Solicitudes de salmones en trámite a Abril 2020</b>	<b>26</b>
Solicitudes de mitílicos en trámite a Abril 2020	354
Solicitudes de algas en trámite a Abril 2020	720

Situación de Concesiones Acuícolas	Aysén
<b>Concesiones aprobadas a Abril 2020</b>	<b>727</b>
<b>Solicitudes de concesiones a Abril 2020</b>	<b>68</b>
<i>Concesiones otorgadas en el periodo 2010 - 2020</i>	<i>163</i>
<i>Concesiones de salmones aprobadas en el periodo 2010 - 2020</i>	<i>163</i>
<b>Concesiones aprobadas de Salmónidos a Abril 2020</b>	<b>722</b>
Concesiones aprobadas de Mitílicos a Abril 2020	0
Concesiones aprobadas de Algas a Abril 2020	5
<b>Solicitudes de salmones en trámite a Abril 2020</b>	<b>65</b>
Solicitudes de mitílicos en trámite a Abril 2020	2
Solicitudes de algas en trámite a Abril 2020	1

# Parque y Reserva Nacional Kawésqar



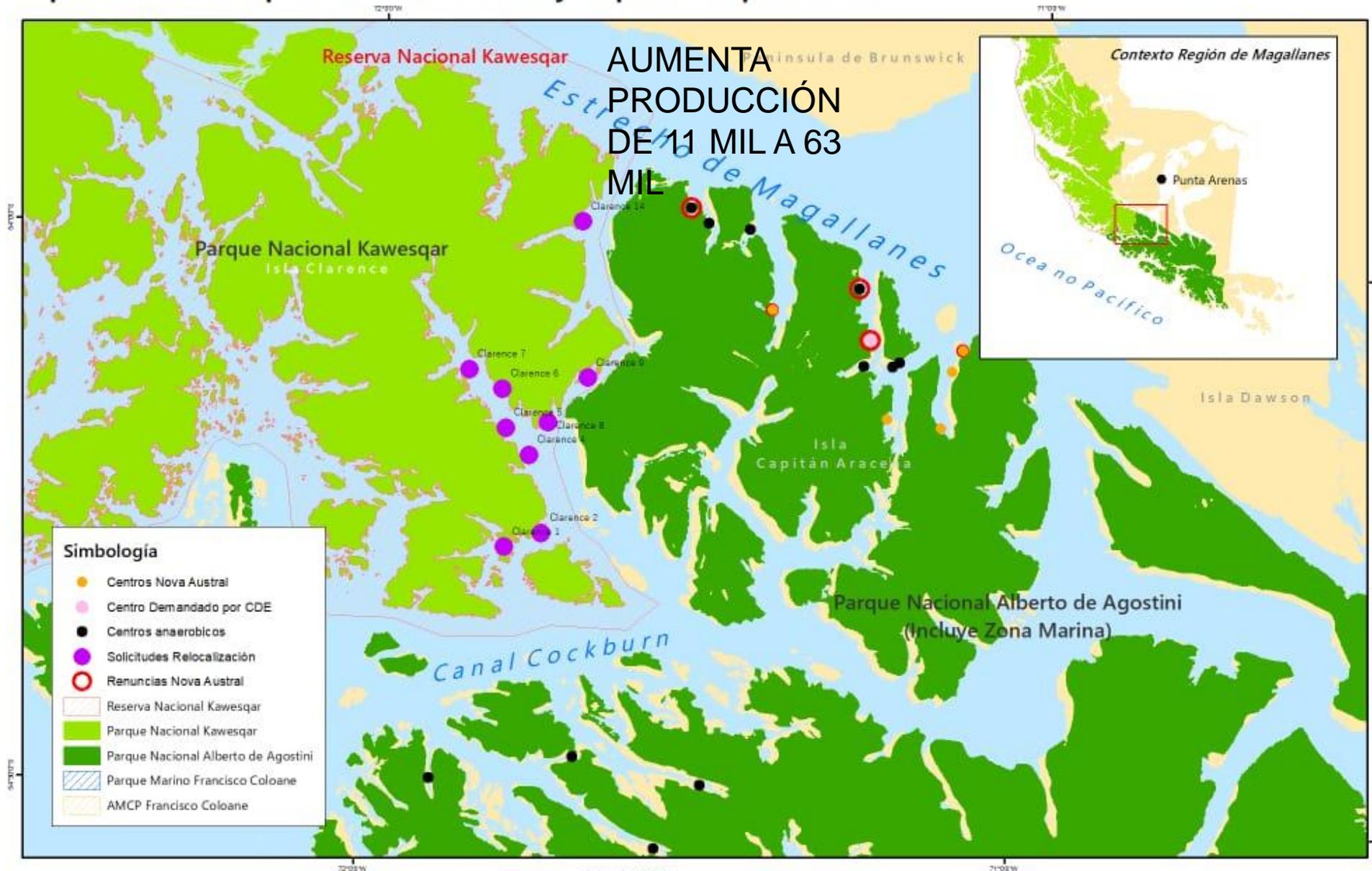
- 58 concesiones al interior de la reserva  
(57 salmónidos, 1 mitílidos)  
- 176 solicitudes (113 salmones)

- Concentrados en  
Isla Desolación (saturado)  
Seno Skyring  
Golfo Xaltegua  
Seno Taraba  
Seno Poca Esperanza  
Seno Icy

Desde creación del Parque y la Reserva Kawésqar:

- Han ingresado mediante DIA 23 proyectos.
- 20 pertenecen a Nova Austral quien desistió 11, para reingresar 9 a evaluación con posterioridad.
- De los otros 3 proyectos, 2 pertenecen a Acuícola Cordillera Ltda (Australis Mar) y 1 a Inversiones Pelicano XII SpA

# Operaciones empresa Nova Austral y expansión planeada



**GREENPEACE**

Escala 1:350.000  
Datum: WGS 84  
Huso: 185

0 4,5 9 18 27 36 Kilometros

Elaboración propia en base a información pública - Junio 2020

En una parcela de Leñadura  
**Decretan arraigo regional a sujeto que mantenía más de 1,5 kilos de marihuana**

En la mañana de ayer se llevó a cabo una audiencia de control de detención, en la cual el Ministerio Público formuló cargos contra un joven de 27 años, por el delito de microtráfico de drogas.

Según los antecedentes expuestos por el fiscal Manuel Soto, el hecho se suscitó este martes a las 16.00 horas. Personal del OS-7 de Carabineros realizaba labores propias de su especialidad, en virtud de una orden de investigar emanada desde la Fiscalía Local de Punta Arenas. Los policías se trasladaron hasta un domicilio ubicado en el sector Río de los Cuervos, donde interceptaron al imputado identificado como Luis Sebastián Ruiz Levín informándole que se mantiene una denuncia en su contra sobre cultivo ilegal de cannabis sativa en la parcela emplazada en el sector de Leñadura.

El individuo manifestó que había mantenido estas plantas en dicho lugar, permitiendo el ingreso de efectivos policiales, hallando en una bodega una caja de cartón que en su interior mantenía marihuana a granel en proceso de secado. Asimismo, en el inmueble se observó ranas y tallos de esta planta con claros indicios de haberlos cosechado, además de diversos elementos propios de un cultivo indoor.

Tras efectuar la prueba de campo, se logró incautar la cantidad total de un kilo 615 gramos de marihuana, no contando el imputado con las autorizaciones legales para mantener plantaciones o cultivos.

"Tampoco es posible presumir que dicha sustancia sean para su consumo personal exclusivo y próximo en el tiempo", indicó el persecutor, quien le solicitó al magistrado Juan Vial imponer la medida cautelar de arraigo regional, la cual fue decretada por el juez de garantía.



Vulneración ocurrió la madrugada del lunes  
**Conaf denunció ante Carabineros el ingreso ilegal de un vehículo al Parque Nacional Torres del Paine**



Forzando la barrera de cierre establecida para enfrentar la crisis sanitaria del Covid-19, los ocupantes de un vehículo particular ingresaron ilegalmente al Parque Nacional Torres del Paine donde han permanecido ocultos al interior de esta unidad administrada por la Corporación Nacional Forestal (Conaf). Debido a lo anterior, el superintendente del Parque Nacional Torres del Paine, José Linnebrink, interpuso una denuncia formal ante Carabineros, dando a conocer que el lunes en la madrugada un vehículo ingresó al recinto por el acceso de la portería Laguna Amarga, la cual se encuentra cerrada desde el 17 de marzo por instrucción de la propia Conaf. El vehículo utilizado por quienes hicieron ingreso ilegal al parque, se encuentra estacionado

al interior de la Reserva Cerro Paine.

**Situación grave**

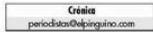
Para el director de la corporación, se trata de una situación grave por su transgresión a las normas vigentes en el actual contexto de la crisis sanitaria. "Se trata de una acción irresponsable y grave ya que no sólo se transgrede las medidas y se realiza un ingreso ilegal a un área silvestre protegida, sino que, además, se incumple con el toque de queda que rige a nivel nacional", aseguró.

El superintendente del parque nacional hizo oficial la denuncia ante Carabineros, quienes acudieron hasta el sector donde se encuentra el vehículo para constatar los antecedentes de la situación.

Antes del dictamen de Contraloría

**Seremi del Medio Ambiente admite que ya se han otorgado concesiones acuícolas en la Reserva Nacional Kawésqar**

Indicó que tras la creación de la reserva propiamente tal, se han presentado a evaluación de impacto ambiental algunas iniciativas que han sido admitidas a trámite por el Servicio de Evaluación Ambiental (Sea) bajo la modalidad de Declaración de Impacto Ambiental y que en la actualidad se encuentran en proceso de evaluación.



La Contraloría General de la República validó la otorgación de concesiones acuícolas en la Reserva Nacional Kawésqar. Sin embargo, en su dictamen el organismo estableció que esta actividad "se realizaría en las zonas marítimas que forman parte de estas áreas y que únicamente su desarrollo puede ser autorizado en la medida que dichas iniciativas sean compatibles con los objetivos de conservación y protección ambiental en el área".

Al respecto, el seremi de Medio Ambiente, Eduardo Schiappacase, aseguró que esta área actualmente está bajo la administración de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), entidad que está liderando el desarrollo del plan de manejo de dicha reserva por medio de un proceso participativo.

**Se han otorgado concesiones**

No obstante, indicó que después de la creación de la reserva nacional propiamente tal, ya se han presentado a evaluación de impacto ambiental algunos proyectos acuícolas, los que han sido admitidos a trámite por el Servicio de Evaluación Ambiental (Sea) bajo la modalidad de Declaración de Impacto Ambiental y que en la actualidad se encuentran

en proceso de evaluación para su posterior operatividad en el lugar.

"Aún no existe ninguna definición respecto de la viabilidad ambiental de estos proyectos ya que todos ellos se encuentran en fase de evaluación, por lo que son revisados por los organismos públicos competentes, entre los que se encuentra Conaf, conforme a sus áreas de responsabilidad y emiten su pronunciamiento", sostuvo por medio de un comunicado.

Cabe señalar que a mediados de diciembre del año 2019, la Corte de Apelaciones de Punta Arenas rechazó un recurso de protección interpuesto en contra del Servicio de Evaluación Ambiental, el que buscaba impedir la admisibilidad de proyectos acuícolas en el sitio en cuestión, por carecer ésta del respectivo plan de manejo y los objetos de conservación definidos para dicha área protegida. Posteriormente, el 5 mayo de este año, la Corte Suprema ratificó el fallo del máximo tribunal magallánico.

**El ejemplo de Nova Austral**

En este sentido, el director regional de la corporación, Mauricio Véjar, explicó que "esto quiere decir que no es necesario tener aún el plan de manejo por parte de Conaf para esa área protegida, y no impide que los proyectos sean sometidos a evaluación de impacto ambiental o al sistema.



"Aún no existe ninguna definición respecto de la viabilidad ambiental de estos proyectos ya que todos ellos se encuentran en fase de evaluación", precisó el seremi.

Acá los organismos con competencia ambiental, donde el Sea es el que coordina, son los que tienen que exigir las condiciones para los proyectos que están en evaluación en estos momentos". Consultado respecto a si este tipo de actividades, ante una falta de fiscalización, pudiese detonar algo similar

con lo que sucedió con la empresa Nova Austral, cuando el año pasado se reveló que adulteraron con maquinaria pesada el fondo marino para esconder la condición anóxica del mismo y así volver a sembrar salmónes en espacios marinos biológicamente deteriorados. Véjar aclaró que los proyectos y a quienes se les otorguen concesiones "deben tener los mayores estándares de seguridad para poder operar y ser una actividad amigable con el medioambiente por lo que todas las sanciones que determinen las instancias respectivas, tienen que aplicarse con el máximo rigor, eso no se discute".

**¿NECESITAS UN BUEN ABOGADO?**  
ESCRIBENOS A  
CONTACTO@DEFENSAMAGALLANES.CL O  
AL CELULAR +56 9 50696436

- Centros investigados querrela CDE → Parte de procesos de evaluación ambiental en curso
- AIDA FIMA GREENPEACE en apoyo a comunidades, diferentes acciones legales y administrativas incluyendo caducidades de RCA y concesiones, insumos plan de manejo

# DECRETO CREACIÓN PARQUE Y RESERVA

## D E C R E T O:

I.- Desaféctese de su calidad de tal los terrenos y el espacio marítimo que forman parte de la Reserva Forestal Alacalufes, ubicados en las comunas de Natales, Río Verde y Punta Arenas, provincias de Última Esperanza y Magallanes, región de Magallanes y de la Antártica Chilena.

II.- Créase la Reserva Nacional "Kawésqar", que estará conformada por el espacio marítimo que formaba parte del perímetro de la Ex Reserva Forestal "Alacalufes", que para estos efectos se individualiza en el Plano del Ministerio de Bienes Nacionales N° 12401-1719-C.R., con una superficie aproximada de 2.628.429,2 hás. (Dos millones seiscientas veintiocho mil cuatrocientas veintinueve coma dos hectáreas), cuyos deslindes particulares son los siguientes:

- Agua SIEMPRE estuvo protegida, sin embargo CONAF y organismos del Estado interpretaron sistemáticamente que no.
- PLAN DE MANEJO → NO discutir tema ZANJADO, sino evaluar CÓMO RECUPERAR Y PROTEGER



# FINALMENTE...

- **NO más expansión de la industria:** ni en reservas ni en ningún territorio. El mar no da para más
- **Caducar concesiones y RCA según corresponda**
- **SANCIONAR y FRENAR funcionamiento** centros con desastres ambientales
- **Respeto territorio indígena**
- **Planes de manejo áreas protegidas** → Enfocados en PROTECCIÓN , RECUPERACIÓN y cumplimiento objetivos . Salmonicultura 100% incompatible . Revisión de Boletín 12605-21

¿Criterios, “mejorar” normas funcionamiento, certificaciones?

*No hay manera correcta de hacer lo incorrecto...*



# ¡GRACIAS!

Estefanía González Del Fierro  
Coordinadora Campañas Greenpeace  
[estefania.gonzalez@greenpeace.org](mailto:estefania.gonzalez@greenpeace.org)

**GREENPEACE**